

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN POSTOPERATORIA Y EGRESO DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-05
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Página 1 de 4 Fecha de Revisión: Octubre 2019 Versión vigente: 01

INDICE

	Pág.
1.0 OBJETIVO.....	1
2.0 ALCANCE.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 RESPONSABILIDADES.....	2
5.0 DESARROLLO.....	2
6.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	3
7.0 ANEXO.....	4
8.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	4
9.0 DIAGRAMA DE FLUJO	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico para brindar la atención médica adecuada a los pacientes que fueron sometidos a intervención quirúrgica y permanezcan hospitalizados en el servicio de Neurocirugía, con el fin de brindar una atención médica con calidad y calidez y de lograr la satisfacción del usuario que solicita sus servicios.

2. Alcance:

Personal médico, paramédico y administrativo del Servicio de Neurocirugía, al Departamento de Trabajo Social y personal de Enfermería.

3. Definiciones:

Cirugía. Práctica que implica manipulación mecánica de las estructuras anatómicas con un fin médico ya sea diagnóstico o terapéutico.

Neurocirugía: Rama de la medicina relacionada con el estudio clínico y paraclínico de las enfermedades que afectan al sistema nervioso y requieren tratamiento quirúrgico.

Quirófano. Área hospitalaria que cuenta con salas provistas con el equipo necesario para realizar procedimientos quirúrgicos

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización:
Médico Adscrito.

Aprobación:
Jefe del Servicio.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Fco. Gerardo López Espinoza Médico adscrito al Servicio de Neurocirugía.	Dr. Carlos Armando Ramírez Huerta. Jefe del Servicio de Neurocirugía	Dra. María Elena González González Jefe de la División de Cirugía

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN POSTOPERATORIA Y EGRESO DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-05
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

Ejecución:
Médico Adscrito, Residentes, Enfermeras, Administrativo

Supervisión:
Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Neurocirugía

5. Desarrollo:

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
5.1	Personal de enfermería	Aplica las acciones esenciales de seguridad del paciente Recibe al paciente procedente de quirófano, colabora en su instalación en cama asignada, con ayuda del camillero. Identifica paciente con hoja de cirugía segura, brazaletes y elabora hoja de enfermería. Revisa expediente y sigue indicaciones médicas
5.2	Personal de enfermería	Revisa herida quirúrgica del paciente, instala conexiones de drenajes (si son necesarios) Realiza cambios de apósito de herida quirúrgica de acuerdo a indicaciones médicas Informa a médico adscrito o residente de hospitalización la llegada del paciente para su evaluación
5.3	Médico Adscrito y Médico Residente del Servicio de Neurocirugía	Aplica las acciones esenciales de seguridad del paciente Realiza visita médica al paciente a diario o las veces que sea necesario Realiza registros médicos e indicaciones en expediente clínico con apego a la NOM 004-SSA3-2012.
5.4	Médico Adscrito y Médico Residente del Servicio de Neurocirugía	Realiza, si procede, la curación de herida quirúrgica o determina el egreso del paciente. PROCEDE: No: continúa revisión diaria y regresa a actividad 5.3 Sí: Registra prealta en expediente, avisa a enfermería.
5.5	Personal de enfermería	Revisa nota médica de PREALTA y avisa a Trabajo Social Brinda educación para la salud al paciente y familiar; envía a familiar con trabajo social para trámites de egreso.
5.6	Trabajo Social	Recibe al familiar del paciente, lo orienta respecto a los pagos que se adeudan, verifica que se encuentren en el expediente los comprobantes de pago y de donadores sanguíneos. PROCEDE: NO: Solicita al familiar que entregue los comprobantes requeridos.

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN POSTOPERATORIA Y EGRESO DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-05
		Página 3 de 4
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

		SI: Envía al familiar con la enfermera del Servicio
5.8	Personal de enfermería	Entrega receta médica, hoja de alta hospitalaria, carnet con cita para retiro de puntos a familiar responsable. Realiza registros en hoja de enfermería, integra expediente y entrega a personal administrativo.
5.9	Trabajo Social	Revisa en sistema pagos a realizar y envía familiar a realizar el pago en caja Anexa pago al expediente y otorga formato de salida y envía a familiar al servicio de Admisión para sello de salida y con enfermera del servicio para entrega del formato de egreso del hospital.
5.10	Personal de enfermería	Recibe a familiar con documentos de egreso completos y autoriza salida del paciente y familiar

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Propio Servicio de Neurocirugía
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico. NOM-004- SSA3-2012
- ✓ Tarjetón con cita en consulta externa
- ✓ Hoja de enfermería
- ✓ Hoja de alta
- ✓ Sumario de egreso hospitalario

7. Anexos

- ✓ Receta médica

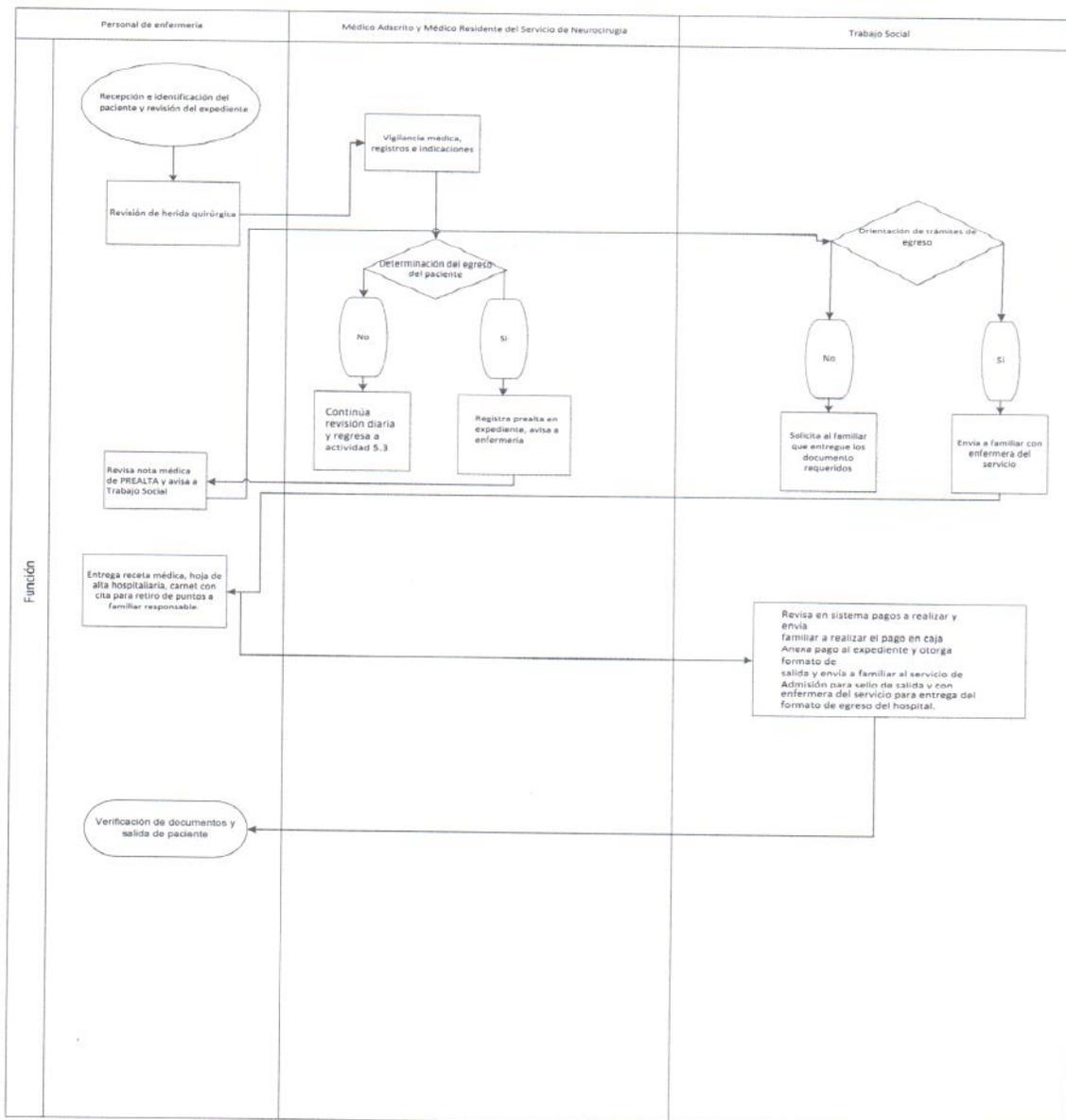
8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Junio 2018	Alta del documento
01	Octubre 2019	Actualización

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN POSTOPERATORIA Y EGRESO DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-05
		Página 4 de 4
		Fecha de Revisión: Octubre 2019
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Versión Vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:



COPIA NO CONTROLADA